I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
12 MAR 2013
DEPTO. INGENIERIA
270

DECRETO EXENTO N°202/ 0313 /2013

Cerrillos, 12 de marzo de 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.883 y demás facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- Desígnese en cometido funcionario a doña Viviana del Carmen Pesce del Río, cédula nacional de identidad n° [redacted] arquitecto, grado 6° de la planta de profesionales de esta municipalidad, a cumplir la función de revisión de las señaléticas verticales y demarcaciones de tránsito existentes en terreno en la comuna, con el objeto que los confronte con los informes realizados por la empresa H&H Señalética Limitada, libros manifold y otra documentación necesaria y los pagos efectuados por este municipio conforme a lo visado por el respectivo ITO, en consideración a estipulado en el contrato Mantención de Señales Verticales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna de Cerrillos.

2.- El funcionario no podrá sufrir merma o detrimento en su remuneración o condiciones de trabajo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVASE

FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL